



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 28 de noviembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07645-R-18

Lima, 28 de noviembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 09413-SG-18 del Comité Electoral Universitario, sobre resultados de elecciones de Directores de Departamentos Académicos.

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del artículo 31° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece “El Director del departamento académico, es elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento de la Facultad correspondiente, por un período de dos (02) años...”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 05209-R-18 de fecha 23 de agosto de 2018, modificada con Resolución Rectoral N° 05471-R-18 de fecha 03 de setiembre de 2018, se aprobó el Cronograma de Elecciones de Directores de Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose como fecha de elecciones el 12 de octubre de 2018;

Que con Resolución N° 051-CEU-UNMSM-2018 de fecha de 02 de noviembre de 2018, el Comité Electoral Universitario proclama como ganador de la elección de Director del Departamento Académico que se indica de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 16 de noviembre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Establecer que con Resolución N° 051-CEU-UNMSM-2018 de fecha de 02 de noviembre de 2018, el Comité Electoral Universitario proclama como ganador de la elección de Director del Departamento Académico que se indica de la Facultad de Ciencias Económicas, como se señala:*

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

Guillermo Socla Báez

(Período del 02 de noviembre de 2018 al 01 de noviembre de 2020)

2° *Encargar a la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm